

Normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano

02-08-2013

Normativas

Objeto:

La presente Directiva establece las normas zoosanitarias generales por las que se regulan todas las fases de la producción, transformación y distribución dentro de la Comunidad y de la introducción desde terceros países de los productos de origen animal y de los productos obtenidos a partir de los mismos destinados al consumo humano.

Concepto:

Los aspectos que detalla esta normativa son:

1. REQUISITOS ZOOSANITARIOS APLICABLES A TODAS LAS FASES DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN LA COMUNIDAD.
Requisitos zoosanitarios generales Excepciones Controles veterinarios oficiales Certificados veterinarios Controles veterinarios oficiales

2. IMPORTACIONES PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES. Cumplimiento de las normas comunitarias
Documentos Inspecciones y auditorías comunitarias

3. DISPOSICIONES FINALES. Actualización de los anexos técnicos Procedimiento del Comité
Disposiciones transitorias

4. ANEXOS:

- I. Enfermedades relevantes en los intercambios comerciales de productos de origen animal contra las cuales se han establecido medidas de control en virtud de la normativa comunitaria
- II. Sello especial de identificación para la carne procedente de territorios o partes de territorios que no cumplan todas las condiciones zoosanitarias correspondientes
- III. Tratamientos para eliminar peligros zoosanitarios específicos debidos a la carne y a la leche
- IV. Principios generales de certificación V. Directivas Relacionadas

Base legal:

Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2002-99-1811-1821.pdf> [1]

REAL DECRETO 1976/2004, de 1 de octubre, por el que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen

animal destinados al consumo humano.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-1976-34461-34466.pdf> [2]

ORDEN PRE/1764/2006, de 5 de junio, por la que se modifica el anexo A del Real Decreto 49/1993, de 15 de enero, relativo a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios en los productos de origen animal.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-1764-21644.pdf> [3]

Decisión de Ejecución de la Comisión, de 31 de julio de 2013, que modifica el anexo III de la Directiva 2002/99/CE del Consejo, por la que se establecen las normas zoosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano, para añadir un tratamiento destinado a eliminar determinados riesgos zoosanitarios en la carne

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2013-13-15.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DIR2002-99-1811-1821.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2004-1976-34461-34466.pdf>

[3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-1764-21644.pdf>

[4] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2013-13-15.pdf>